



DIRECCION ADMINISTRATIVA- FINANCIERA

ACTA SIMPLE APODERANDO AL DEPARTAMENTO COMPRAS PARA DAR INICIO AL PROCESO DE COMPRA MENOR

REFERENCIA: BELLAS ARTES-DAF-CM-2022-0006

Descripción; Adquisición de dos (2) tanques hidroneumáticos de 120 galones y productos ferreteros y eléctricos para la reparación y mantenimiento de diversas dependencias de la Dirección General de Bellas Artes.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación, contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitida mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

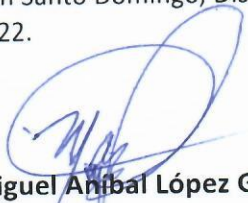
VISTA: La Solicitud, las Especificaciones y las Bases para la adquisición indicada en la referencia, conforme a la solicitud realizada por el área requirente.

VISTA: La Certificación de Existencia de fondos o preventivo, avalada por el Lic. Fernando Tejeda, encargado de presupuesto de la Dirección General de Bellas Artes.

APODERAMOS: Al Departamento de Compras para que realice el proceso bajo la modalidad de compras por debajo del umbral.

DESIGNAMOS: A la División de Servicios Generales de la Dirección General de Bellas Artes para asegurar la recepción de los artículos requeridos.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de abril del año 2022.


Lic. Miguel Anibal López García
Director Administrativo y Financiero

